

**NORMA
ARGENTINA**

**IRAM SECTUR
42703**

Primera edición
2009-03-30

Especialista en cabalgata
Requisitos de competencia

Specialist in horseback riding
Requirements por labour competences



INSTITUTO ARGENTINO
DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN



Referencia Numérica:
IRAM-SECTUR 42703:2009

**NORMA
ARGENTINA**

**IRAM-SECTUR
42703**

Primera edición
2009-03-30

Especialista en cabalgata

Requisitos de competencia

Specialist in horseback riding
Requirements for labour competences



 **ARGENTINA**
Secretaría de Turismo

Referencia Numérica:
IRAM-SECTUR 42703:2009

IRAM 2009-03-30

No está permitida la reproducción de ninguna de las partes de esta publicación por cualquier medio, incluyendo fotocopiado y microfilmación, sin permiso escrito del IRAM.

Prefacio

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son establecer normas técnicas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de la calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

IRAM es el representante de la Argentina en la International Organization for Standardization (ISO), en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y en la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN).

Esta norma IRAM es el fruto del consenso técnico entre los diversos sectores involucrados, los que a través de sus representantes han intervenido en los Organismos de Estudio de Normas correspondientes.

Esta norma fue elaborada por IRAM en conjunto con la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR) en virtud del convenio existente entre ambas entidades.

Índice

	Página
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	5
2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA	5
3 DEFINICIONES	5
4 REQUISITOS	6
Anexo A (Informativo) Tabla síntesis de requisitos	10
Anexo B (Informativo) Programa internacional NDR (no deje rastro).....	16
Anexo C (Informativo) Bibliografía.....	21
Anexo D (Informativo) Integrantes de los organismos de estudio.....	22

Especialista en cabalgata

Requisitos de competencia

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

1.1 Generalidades

Esta norma establece los requisitos de competencia laboral del especialista en cabalgata para:

- definir las responsabilidades y requisitos del especialista en cabalgata;
- contar con un marco de referencia para la optimización de la prestación de sus servicios.

1.2 Aplicación

Todos los requisitos de este documento son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las personas que presten servicios como especialistas en cabalgata para los niveles de alcance I y II.

Los niveles de alcances están definidos de la siguiente manera:

- nivel I: actividad de cabalgatas que no implica pernocte;
- nivel II: actividad de cabalgatas que implica pernocte.

Esta diferenciación está establecida dada la necesidad de incorporar más requisitos de competencia en el caso de cabalgatas que implican pernocte.

2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA

Todo documento normativo que se menciona a continuación es indispensable para la aplicación de este documento.

Cuando en el listado se mencionan documentos normativos en los que se indica el año de publicación, esto significa que se debe aplicar dicha edición, en caso contrario, se debe aplicar la edición vigente, incluyendo todas sus modificaciones.

IRAM 42720:2008 - Informante turístico - Requisitos de competencias.

IRAM-ISO 9000 - Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.

IRAM-ISO 14050 - Gestión ambiental. Vocabulario.

IRAM-SECTUR 42520 - Servicios turísticos de cabalgata. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

3 DEFINICIONES

Para los fines de la presente norma se aplican las definiciones siguientes:

3.1 brida. Equipo utilizado para el manejo de los caballos, que comprende el bocado, el collar o cabezada y las riendas.

3.2 cabalgata. Modalidad de turismo que utiliza cabalgaduras y que permite acceder a zonas preferentemente agrestes por medio de senderos o rutas identificadas (ver IRAM-SECTUR 42520).

3.3 cliente. Organización o persona que recibe un producto o servicio (ejemplo: consumidor, usuario final, minorista, beneficiario y comprador).

NOTA. El cliente puede ser interno o externo a la organización. (IRAM-ISO 9000).

3.4 competencia. Conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempe-

ños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, de acuerdo con los estándares históricos y tecnológicos vigentes.

Las competencias abarcan los *conocimientos* (saber), *actitudes* (saber ser) y *habilidades* (saber hacer) de un individuo (ver IRAM 42720).

3.5 especialista en cabalgatas nivel I. Persona que tiene la capacidad para liderar un grupo de clientes, insertándolos en la actividad de cabalgatas que no implique pernocte, teniendo conocimientos, formación y experiencia técnica comprobable sobre la actividad.

3.6 especialista en cabalgatas nivel II. Persona que tiene la capacidad para liderar un grupo de clientes, insertándolos en la actividad de cabalgatas que implique pernocte, teniendo conocimientos, formación y experiencia técnica comprobable sobre la actividad.

3.7 impacto ambiental. Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ver IRAM-ISO 14050).

3.8 medio ambiente/ambiente. Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones (ver IRAM-ISO 14050).

4 REQUISITOS

El especialista en cabalgatas, debe cumplir con los requisitos siguientes:

4.1 Criterios de desempeño

El especialista en cabalgatas es competente cuando:

- a) organiza el equipamiento, los equinos y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos;
- b) revisa y utiliza los equipos, materiales y equinos para el desarrollo de la actividad

desde su inicio hasta su finalización, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de evitar su uso;

- c) conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes y la de los equinos;
- d) comunica a los clientes las características del itinerario, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias;
- e) se orienta en el terreno, empleando técnicas de navegación terrestre;
- f) conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo;
- g) analiza, evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la realización del itinerario y actúa ante contingencias;
- h) aplica técnicas de bajo impacto ambiental durante la actividad;
- i) aplica criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas.

El especialista en cabalgata debe mantener los registros correspondientes.

4.2 Requisitos asociados

El especialista en cabalgata, debe cumplir con los requisitos siguientes:

4.2.1 Requisitos básicos

- a) edad mínima exigida por la legislación nacional;
- b) certificado vigente de aptitud psíco-físico emitido por autoridad competente;
- c) cumplir con los requisitos legales y reglamentarios vigentes en donde se desempeñe.

Estos requisitos son aplicables a los dos alcances definidos en esta norma.

El especialista en cabalgata debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2 Requisitos de conocimiento y formación

4.2.2.1 Requisitos de conocimiento

4.2.2.1.1 Requisitos de conocimiento para el especialista en cabalgata nivel I

El especialista en cabalgata nivel I debe conocer:

- a) características básicas morfológicas y de comportamiento equino para información al cliente que incluya, identificar todos los elementos de la anatomía externa y conocer las principales razas y pelajes de los equinos;
- b) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requiere para la ejecución de la actividad;
- c) técnicas básicas de ensillar y embridar, montar y desmontar del caballo, postura física para equilibrio montado con y sin estribos, paso, trote y galope, cruce de ríos, bajada y subida en pendientes abruptas y técnica para ayudar a terceros a montar y desmontar;
- d) nociones básicas de limitaciones físicas de las personas, que permiten adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio;
- e) criterios para la asignación de equipos y equinos, y conformar grupos considerando la experiencia y características de los clientes y de los equinos;
- f) reglamentación y documentación necesaria para el transporte y traslado de equinos;
- g) nociones mínimas de primera asistencia sanitaria al equino;
- h) prácticas de bajo impacto ambiental.

El especialista en cabalgatas debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2.1.2 Requisitos de conocimiento para el especialista en cabalgata nivel II

El especialista en cabalgata nivel II, además de los conocimientos requeridos al nivel I, debe conocer:

- a) técnicas para la carga equilibrada de materiales, equipos e insumos sobre los equinos;
- b) método para el manejo de la tropilla a efectos de mantenerla unida cuando no estuviera montada;
- c) técnicas de herraje de caballos;
- d) criterios para la administración de la alimentación de los equinos;
- e) pautas de administración de áreas de acampe.

El especialista en cabalgatas debe mantener los registros correspondientes.

4.2.2.2 Requisitos de formación

El especialista en cabalgata debe acreditar formación en:

- a) primeros auxilios para ambientes naturales y zonas agrestes con un mínimo de 45 h que incluya los siguientes protocolos vigentes: anafilaxis, manejo de heridas, reanimación cardiopulmonar y descarte de lesión de columna, con certificado avalado por organismo reconocido;
- b) técnicas de búsqueda y rescate en áreas agrestes que cuenten con un mínimo de 25 h, con certificado avalado por organismo reconocido.

El especialista en cabalgata debe mantener los registros correspondientes.

4.2.3 Atributos personales

El especialista en cabalgata debe:

- a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente;
- b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad;
- c) mantener controladas las reacciones propias en casos de provocaciones, oposición u hostilidad del cliente o cuando se trabaje bajo condiciones de estrés;
- d) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre.

El especialista en cabalgata debe mantener los registros correspondientes.

4.2.4 Habilidades

4.2.4.1 Habilidades requeridas para el especialista en cabalgata nivel I

El especialista en cabalgata nivel I debe reunir las habilidades siguientes:

- a) manejar a los equinos según pautas de buen trato al animal;
- b) técnicas básicas de ensillar y embridar, montar y desmontar del caballo, postura física para equilibrio montado con y sin estribos, paso, trote y galope, cruce de ríos, bajada y subida en pendientes abruptas, y técnica para ayudar a terceros a montar y desmontar;
- c) trabajar en equipo y manejar situaciones críticas y de emergencias;
- d) comunicar las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes antes y durante la actividad;
- e) manejar grupos de clientes;

- f) observar las condiciones de seguridad de las personas que se encuentran en el grupo y el entorno, durante la operación;
- g) utilizar técnicas de orientación y geonavegación a través de métodos naturales o tecnológicos;
- h) aplicar técnicas de búsqueda y rescate;
- i) manejar medios de comunicación;
- j) ponderar cambios en las condiciones climáticas que pudieran afectar la seguridad para el normal desarrollo de la actividad;
- k) identificar y separar equipos, materiales y equinos no aptos para el uso;
- l) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad;
- m) aplicar y comunicar técnicas de bajo impacto ambiental durante la actividad.

El especialista en cabalgata debe mantener los registros correspondientes.

4.2.4.2 Habilidades requeridas para el especialista en cabalgata nivel II

El especialista en cabalgata nivel II, además de las habilidades requeridas al nivel I, debe reunir las siguientes:

- a) aplicar técnicas para la carga equilibrada de materiales, equipos e insumos sobre los equinos;
- b) manejar la tropilla a efectos de mantenerla unida cuando no estuviera montada;
- c) administrar el área de acampe, adecuado a buenas prácticas ambientales.

NOTA. Se menciona en el anexo B el programa internacional NDR (no deje rastros) como ejemplo de buenas prácticas ambientales.

El especialista en cabalgata debe mantener los registros correspondientes.

4.2.5 Experiencia laboral previa

La experiencia laboral previa requerida para el especialista en cabalgatas nivel I como mínimo debe ser de 70 operaciones comerciales de 5 clientes o más cada una, durante 2 h como mínimo cada operación comercial en los últimos dos años.

La experiencia laboral previa requerida para el especialista en cabalgatas nivel II como mínimo debe ser de 10 operaciones comerciales de 4 noches con 6 clientes o más cada una en los últimos dos años.

El especialista en cabalgata debe mantener los registros correspondientes.

Cuando hubiese organismos reconocidos que califican competencias del especialista en cabalgatas, se requiere la presentación de la acreditación correspondiente.

NOTA. Se considera operación comercial de cabalgata a las salidas que realiza un líder de grupo, conduciendo a un grupo de clientes en relación comercial.

4.2.6 Satisfacción por los servicios prestados

El especialista en cabalgata, debe establecer los métodos para obtener información sobre la satisfacción de sus clientes o usuarios. Si se identifican no conformidades, el especialista en cabalgatas debe analizar y determinar las causas de las mismas, a fin de planificar acciones correctivas al respecto.

Así también, debe dar tratamiento a las oportunidades de mejora que se obtuvieran de la información proveniente de la retroalimentación con los clientes o usuarios.

El especialista en cabalgata debe mantener registro de la satisfacción de los clientes o usuarios y de las acciones derivadas de la información obtenida.

Anexo A
(Informativo)

Tabla síntesis de requisitos

Las presentes tablas establecen la relación entre los criterios de desempeño (4.1) y los requisitos asociados, definiendo además los niveles de exigencia relativos a cada requisito. El significado y definiciones de las letras que contienen las tablas son los siguientes:

C - Conocer

Que tiene referencias detalladas y actuales sobre un tema determinado y su manejo.

D - Dominar

Que tiene el conocimiento y la experiencia suficientes que le permiten el acertado manejo de un tema determinado, con total conciencia de la implicancia que la práctica del manejo tiene sobre los temas relacionados, y/o desarrollar una solución técnica nueva ante un problema.

Tabla A.1 – Requisitos requeridos para los especialistas en cabalgatas nivel I

CRITERIO DE DESEMPEÑO A		
Organiza el equipamiento, los equinos y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 b) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requiere para la ejecución de la actividad	X	
4.2.2.1.1 d) básicos de limitaciones físicas de las personas, que permiten adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio	X	
4.2.2.1.1 e) criterios para la asignación de equipos y equinos, y conformar grupos considerando la experiencia y características de los clientes	X	
4.2.2.1.1 f) reglamentación y documentación necesaria para el transporte y traslado de equinos	X	
CRITERIO DE DESEMPEÑO B		
Revisa y utiliza los equipos, materiales y equinos para el desarrollo de la actividad desde su inicio hasta su finalización, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de evitar su uso		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 k) identificar y separar equipos, materiales y equinos no aptos para el uso		X

(Continúa)

Tabla A.1 (continuación)

CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes y la de los equinos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 c) técnicas básicas de ensillar y embridar, montar y desmontar del caballo, postura física para equilibrio montado con y sin estribos, paso, trote y galope, cruce de ríos, bajada y subida en pendientes abruptas, y técnica para ayudar a terceros a montar y desmontar	X	
4.2.3 b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad		X
4.2.3 d) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre		X
4.2.4.1 a) manejar a los equinos según pautas de buen trato al animal		X
4.2.4.1 b) técnicas básicas de ensillar y embridar, montar y desmontar del caballo, postura física para equilibrio montado con y sin estribos, paso, trote y galope, cruce de ríos, bajada y subida en pendientes abruptas, y técnica para ayudar a terceros a montar y desmontar		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO D		
Comunica a los clientes las características del itinerario, las especificaciones técnicas y pautas de seguridad necesarias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 a) características básicas morfológicas y de comportamiento equino para información al cliente que incluya, identificar todos los elementos de la anatomía externa y conocer las principales razas y pelajes de los equinos	X	
4.2.4.1 d) comunicar las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes antes y durante la actividad		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO E		
Se orienta en terreno, empleando técnicas de navegación terrestre		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 g) utilizar técnicas de orientación y geonavegación a través de métodos naturales o tecnológicos		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO F		
Conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.3 a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente		X
4.2.3 c) mantener controladas las reacciones propias en casos de provocaciones, oposición u hostilidad del cliente o cuando se trabaje bajo condiciones de stress		X

(Continúa)

Tabla A.1 (fin)

CRITERIO DE DESEMPEÑO G Conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 c) trabajar en equipo y manejar situaciones críticas y de emergencias		X
4.2.4.1 e) manejar grupos de clientes		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO H Analiza, evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la realización del itinerario y actúa ante contingencias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 g) mínimos de primera asistencia sanitaria al equino	X	
4.2.2.2 a) primeros auxilios para ambientes naturales y zonas agrestes con un mínimo de 45 h que incluya los siguientes protocolos: anafilaxis, manejo de heridas, reanimación cardiopulmonar y descarte de lesión de columna vigente, avalado por organismo reconocido	X	
4.2.2.2 b) técnicas de búsqueda y rescate en áreas agrestes que cuenten con un mínimo de 25 h reconocido por organismo competente	X	
4.2.4.1 f) observar las condiciones de seguridad de las personas que se encuentran en el grupo y el entorno, durante la operación		X
4.2.4.1 h) aplicar técnicas de búsqueda y rescate		X
4.2.4.1 i) manejar medios de comunicación		X
4.2.4.1 j) ponderar cambios en las condiciones climáticas que pudieran afectar la seguridad para el normal desarrollo de la actividad		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO I Aplica técnicas de bajo impacto ambiental durante la actividad		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 h) prácticas de bajo impacto ambiental	X	
4.2.4.1 m) aplicar y comunicar técnicas de bajo impacto ambiental durante la actividad		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO J Aplica criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 l) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad		X

Tabla A.2 - Requisitos requeridos para los especialistas en cabalgatas nivel II

CRITERIO DE DESEMPEÑO A		
Organiza el equipamiento, los equinos y a los mismos clientes para la adecuada ejecución de la actividad en base a la información obtenida sobre los mismos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 b) el uso y organización del equipamiento e implementos que se requiere para la ejecución de la actividad	X	
4.2.2.1.1 d) básicos de limitaciones físicas de las personas, que permiten adaptar la actividad según las características del cliente para una ejecución segura del servicio	X	
4.2.2.1.1 e) criterios para la asignación de equipos y equinos, y conformar grupos considerando la experiencia y características de los clientes	X	
4.2.2.1.2 a) técnicas para la carga equilibrada de materiales, equipos e insumos sobre los equinos	X	
4.2.2.1.2 e) pautas de administración de áreas de acampe	X	
4.2.4.2 a) aplicar técnicas para la carga equilibrada de materiales, equipos e insumos sobre los equinos		X
4.2.4.2 c) administrar el área de acampe, adecuado a buenas prácticas ambientales		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO B		
Revisa y utiliza los equipos, materiales y equinos para el desarrollo de la actividad desde su inicio hasta su finalización, identificando aquellos que fueran no conformes a fin de evitar su uso		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 k) identificar y separar equipos, materiales y equinos no aptos para el uso		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes y la de los equinos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 c) técnicas básicas de ensillar y embridar, montar y desmontar del caballo, postura física para equilibrio montado con y sin estribos, paso, trote y galope, cruce de ríos, bajada y subida en pendientes abruptas, y técnica para ayudar a terceros a montar y desmontar	X	
4.2.3. b) obrar de acuerdo a buenas prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales y los límites técnicos de dificultad		X
4.2.3. d) desenvolverse naturalmente en actividades al aire libre		X

(Continúa)

Tabla A.2 (continuación)

CRITERIO DE DESEMPEÑO C		
Conduce el itinerario con técnicas propias de la actividad, conociendo las características del grupo de clientes y la de los equinos		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 a) manejar a los equinos según pautas de buen trato al animal		X
4.2.4.1 b) técnicas básicas de ensillar y embridar, montar y desmontar del caballo, postura física para equilibrio montado con y sin estribos, paso, trote y galope, cruce de ríos, bajada y subida en pendientes abruptas, y técnica para ayudar a terceros a montar y desmontar		X
4.2.4.2 b) manejar la tropilla a efectos de mantenerla unida, cuando no estuviera montada		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO D		
Comunica a los clientes las características del itinerario, las especificaciones técnicas y pautas de seguridad necesarias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 a) características básicas morfológicas y de comportamiento equino para información al cliente que incluya, identificar todos los elementos de la anatomía externa y conocer las principales razas y pelajes de los equinos	X	
4.2.4.1 d) comunicar las características de la travesía, las especificaciones técnicas y las pautas de seguridad necesarias, interactuando con los clientes antes y durante la actividad		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO E		
Se orienta en terreno, empleando técnicas de navegación terrestre		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 g) utilizar técnicas de orientación y geonavegación a través de métodos naturales o tecnológicos		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO F		
Conduce la actividad, ejerciendo el liderazgo		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.3 a) demostrar respeto, atención y cortesía hacia el cliente		X
4.2.3 c) mantener controladas las reacciones propias en casos de provocaciones, oposición u hostilidad del cliente o cuando se trabaje bajo condiciones de stress		X
4.2.4.1 c) trabajar en equipo y manejar situaciones críticas y de emergencias		X
4.2.4.1 e) manejar grupos de clientes		X

(Continúa)

Tabla A.2 (fin)

CRITERIO DE DESEMPEÑO G		
Analiza, evalúa y aplica medidas de prevención de riesgos durante la realización del itinerario y actúa ante contingencias		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.2 c) técnicas de herraje de caballos		X
4.2.2.2 a) primeros auxilios para ambientes naturales y zonas agrestes con un mínimo de 45 h que incluya los siguientes protocolos: anafilaxis, manejo de heridas, reanimación cardiopulmonar y descarte de lesión de columna vigente, avalado por organismo reconocido		X
4.2.2.2 b) técnicas de búsqueda y rescate en áreas agrestes que cuenten con un mínimo de 25 h por organismo reconocido		X
4.2.4.1 f) observar las condiciones de seguridad de las personas que se encuentran en el grupo y el entorno, durante la operación		X
4.2.4.1 h) aplicar técnicas de búsqueda y rescate		X
4.2.4.1 i) manejar medios de comunicación		X
4.2.4.1 j) ponderar cambios en las condiciones climáticas que pudieran afectar la seguridad para el normal desarrollo de la actividad		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO H		
Aplica técnicas de bajo impacto ambiental durante la actividad		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.2.1.1 h) prácticas de bajo impacto ambiental	X	
4.2.4.1 m) aplicar y comunicar técnicas de bajo impacto ambiental durante la actividad		X
CRITERIO DE DESEMPEÑO I		
Aplica criterios para la suspensión de la actividad cuando se viera afectada la seguridad de las personas		
REQUISITOS ASOCIADOS	Exigencia	
	C	D
4.2.4.1 l) identificar los equipos y materiales faltantes para la realización de la actividad		X

Anexo B (Informativo)

Programa internacional NDR (no deje rastro)

Este programa internacional ha sido diseñado para asistir a los visitantes de áreas naturales a prevenir o minimizar el impacto durante su visita. Es un programa que le brinda a las personas herramientas para evaluar sus acciones y tomar decisiones que causen el menor impacto. Su misión es promover una recreación responsable al aire libre. Es un programa que sugiere una ética de comportamiento en áreas silvestres más que reglas o directrices.

Página oficial del programa internacional: <http://www.int.org>, <http://www.nols.edu/espanol/cursos/ndr.shtml>; en castellano, la base del programa no deje rastro son los siguientes 7 principios que sirven como guía en el momento de planificar y realizar salidas o expediciones a áreas silvestres.

Los principios

Principio 1

Planifique y prepare su viaje con anticipación

Realizar actividades al aire libre con impacto mínimo, depende más de actitudes y conciencia que de leyes y reglamentos. Minimizar el impacto comienza con una planificación cuidadosa antes de partir, tomando en cuenta el efecto de su presencia en el lugar. Si se planifica con anticipación un viaje, se puede asegurar en principio su seguridad y comodidad. Tenga en cuenta los siguientes puntos en sus planes para evitar impactos negativos en la naturaleza. Infórmese sobre el área que va a visitar:

- utilice equipo adecuado;
- reduzca la basura que va a generar;
- asegúrese dominar las técnicas necesarias que el área requiera.

Principio 2

Viaje y acampe en superficies resistentes

Un impacto importante generado por la recreación en áreas naturales es la huella. La aplicación del segundo principio le permitirá minimizar el daño a la vegetación y a los suelos, producido por su visita. Cuando se viaje por áreas naturales se deben realizar actividades asegurándose que la misma se realiza sobre superficies resistentes, con el fin de que su estadía minimice impactos.

Áreas de alto uso

- manténgase en el sendero principal;
- acampe en sitios establecidos;
- deje limpio el campamento.

Áreas vírgenes o poco frecuentadas

- camine sobre superficies resistentes;
- seleccione el sitio para acampar;
- deje limpio el campamento;
- cubra las huellas de uso para prevenir que las mismas generen senderos o sitios de campamento.

En general

- evite los lugares donde el impacto apenas empieza;
- evite ubicar el campamento en sitios frágiles o sensibles (arena, desiertos, pastizales);
- proteja las fuentes de agua dulce.

El viajar y acampar requiere de la toma de decisiones para seleccionar el sitio más apropiado para acampar y caminar y causar el menor daño al ambiente. Las estrategias a aplicar van a depender no sólo del ecosistema que visita, sino también de los patrones de uso en el área. En áreas de alto uso se deben concentrar las actividades en rutas y sitios establecidos para no ampliar el área impactada dentro de la zona. En áreas menos frecuentadas o vírgenes la estrategia indicada es esparcir sus actividades para no crear impactos duraderos ni áreas de sacrificio. En todo caso, es importante evitar áreas donde el impacto apenas empieza y dejar que los sitios se recuperen en vez de convertirse en sitios establecidos para nuevas áreas de uso. En toda área es importante evitar sitios frágiles y proteger las fuentes de agua dulce.

Principio 3

Disponga de los desperdicios de la forma más adecuada

Hay que tener presente que, como nosotros, otros acampantes pueden visitar la zona. Nuestro objetivo y responsabilidad es darles la oportunidad para que ellos encuentren el entorno tal como nosotros lo encontramos y puedan disfrutarlo de la misma manera que nosotros. El emplear las técnicas en el manejo de desechos durante su visita le brindará comodidad y salud a usted y a futuros visitantes, y generará un menor impacto al área. Lo que se lleve, se debe traer de regreso.

- reduzca la basura que va a generar antes de viajar;
- evite quemar o enterrar desperdicios;
- técnicas de higiene;
- proteja las fuentes de agua;
- limpieza personal y de utensilios;
- desechos humanos;
- hoyo de gato;

- letrina;
- escusados portátiles;
- papel higiénico y productos de higiene femenina;
- la orina.

Principio 4

Respete la fauna silvestre

La recreación en la naturaleza puede causar una variedad de impactos en la vida silvestre y a largo plazo en la sociedad. Tenga en cuenta los siguientes puntos. Ayude a proteger el estado silvestre de la fauna.

- no alimente a los animales;
- no mate a los animales;
- no perturbe a los animales;
- la fauna silvestre no existe sin su hábitat natural;
- considere las necesidades básicas de la fauna silvestre;
- prevenga contaminación innecesaria;
- no introduzca nuevas especies en áreas naturales;
- proteja las especies en peligro de extinción.

Principio 5

Minimice el impacto de fogatas

El iniciar fuegos sin las debidas precauciones representa una amenaza para las áreas naturales. Pueden ser el origen de fuegos forestales y causar daños a la apariencia natural de un lugar al dejar cicatrices irreparables en el ambiente. Por tal razón, en muchas áreas silvestres está prohibido hacer fogatas o sólo está permitido en lugares designados. NDR estimula a sus seguidores a restringir lo más posible el uso del fuego. Las estufas portátiles y ropa adecuada son factores que disminuirían la necesidad de prender una fogata. Las cocinas de acampar son un equipo muy importante para minimizar el impacto ya que son portátiles, cocinan muy rápido y no dejan huella en el campamento.

Si decide hacer una fogata, tome todas las precauciones y disponga de un recipiente con agua por seguridad y para evitar incendios. Tenga en cuenta estas recomendaciones:

- conozca los reglamentos y las condiciones del tiempo;
- en áreas de alto uso, haga fogatas sólo en lugares ya utilizados para tal fin;

- recoja sólo madera seca y ramas caídas de un área amplia;
- utilice trozos pequeños de madera;
- mantenga controlado el fuego;
- agote su fuego hasta producir solo cenizas o brasas muy pequeñas;
- use cacerolas y los utensilios adecuados para fogatas;
- construya barreras de arena para contener fuegos;
- utilice la técnica de fogata de plataforma.

Principio 6

Considere a otros visitantes

Una característica de las áreas silvestres es que son frecuentadas por distintos grupos de visitantes con distintos fines. Para evitar conflictos potenciales entre visitantes, es importante no pensar solamente en satisfacer sus necesidades particulares y momentáneas sino hacer un esfuerzo para que el provecho de su visita a un área natural no perjudique el disfrute de otros.

Nunca olvide que sólo se está de visita y que por lo tanto el objetivo es conservar el sitio como lo encontró minimizando el disturbio del entorno durante su estadía. Tenga en cuenta los siguientes puntos.

- maximice la sensación de estar rodeado por la naturaleza;
- demuestre cortesía para otros usuarios y dueños de terrenos;
- evite llevar consigo animales domésticos;
- comparta su experiencia y conocimiento;
- muestre respeto en el uso de las facilidades públicas para la recreación;
- permita a otros escuchar los sonidos y tranquilidad de la naturaleza;
- no obstruya los senderos.

Principio 7

Deje lo que encuentre

Las personas visitan los lugares silvestres para disfrutar de su estado natural y experimentar un ambiente que ofrece retos y sorpresas. Permita a otros experimentar este sentido de soledad y descubrimiento al dejar todo como lo encontró. No altere ni recolecte plantas, no capture vida silvestre, rocas, artefactos arqueológicos y otros objetos de interés.

Para dejar todo tal como lo encontró:

- minimice las alteraciones del lugar;
- evite dañar o marcar árboles y plantas en general;
- evite recoger flores, hojas o plantas comestibles;
- no recolecte objetos naturales.

Preserve el pasado. Observe, pero no toque las estructuras y los artefactos culturales o históricos. No construya estructuras o muebles y no cave trincheras.

Evite el transporte o la introducción de especies no nativas a la zona.

Fuente: Fundación OPEPA

www.opepa.org

Anexo C

(Informativo)

Bibliografía

En el estudio de esta norma se han tenido en cuenta los antecedentes siguientes:

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

IRAM 42520:2008 - Servicios Turísticos de Cabalgatas. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

INEN - INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

NTE INEN 2 461:2007 - Turismo. Guía Especializado en Turismo de Aventura. Requisitos de Competencia Laboral.

NTE INEN 2 443:2007 - Turismo. Guía Nacional. Requisitos de Competencia Laboral.

INN - INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

Norma Chilena Oficial NCh 2950.Of 2005 - Guías de Turismo Especializados. Requisitos.

Norma Chilena Oficial NCh 3066.Of 2007 - Turismo aventura. Arrieros o baqueanos. Requisitos.

Otras publicaciones

- Curriculum del guía de turismo ecuestre. Federación Vasca Hípica. España. Sin fecha de publicación.
- Manual – Manejo y alimentación de caballos para cabalgatas. Núcleo turismo – Subsector servicios turísticos. Instituto Nacional de Aprendizaje. Costa Rica. Sin fecha de publicación.
- Real Decreto RD 1263/1997. Creación de currícula del ciclo formativo de grado correspondiente a título de técnico en conducción de actividades físico – deportivas en ambiente natural. España.

Anexo D

(Informativo)

Integrantes de los organismos de estudio

El estudio de esta norma ha estado a cargo de los organismos respectivos, integrados en la forma siguiente:

Grupo de trabajo Cabalgatas

Integrante	Representa a:
Sra. Patricia AGUAYO	INVITADA ESPECIAL
Sr. Miguel AVILA	ESC. SUP. DE TURISMO Y HOTELERÍA "MARCELO MONTES PACHECO"
Téc. Ariel O. BATTISTA	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LA AURORA DEL PALMAR
Sr. Ricardo BECCACECI	CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
Sr. Jorge BELTRAME	INFUETUR - INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Lic. Mauro BELTRAMI	UADE - UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA
Lic. Sonia BEZZATO	ASOC. DE LIC. EN TURISMO
Sra. Analía BRIZUELA	BICINORTE
Sr. José A. CABRAL	INST. DE ESTUDIOS SUP. HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA
Sra. Susana CAFARO	ASOC. EJECUTIVA DE EMPRESAS TURÍSTICAS
Dr. Gonzalo CASANOVA	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sra. Erika L. CELAURO	FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO
Sra. Alejandra DIFONTI	AAPA - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PARQUES Y ATRACCIONES
Sr. Alberto DOCE	INVITADO ESPECIAL
Sr. Fernando ESCUDERO	AAETAV - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Sra. Liliana M. FAROUX	SEGUROS TURÍSTICOS
Lic. Maximiliano FIAMENI	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sr. Eduardo FINKEL	PIONEROS CABALGATAS
Sr. Alberto GALMES	SAN LUIS EN BICICLETA
Sr. Miguel J. GARCÍA	CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
Sr. Gabriel GASPARROU	URBAN BIKING
Sr. Santiago GIORGI	URBAN BIKING
Sra. Cristina GRUNDLER	ESTANCIA LA MERCEDES
Sra. Tatiana HASENCLEVER	PIONEROS CABALGATAS
Sr. José F. LAPROVITTA	PARQUES Y RESERVAS DE CORRIENTES
Sr. Carlos LEWIS	ADOPTA - ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Dra. Clelia LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Ing. Ivana S. MAERO	UNSL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Lic. Osvaldo MAGI	INFUETUR- INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Sr. Jorge E. MARTÍNEZ PAGANI	INSTITUTO SANTO TOMÁS DE AQUINO
Lic. Mariela MARTÍNEZ	SECRET. DE TURISMO DE LA PCIA. DE SALTA

Integrante	Representa a:
Sr. Alexey E. MORON HESSLING	ADOPTA - ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Sr. Pedro A. NOAILLES	POSADA YPA SAPUKAI
Sr. Víctor ODASSO	INVITADO ESPECIAL
Sr. Marcelo PAGANO	AGENCIA CÓRDOBA TURISMO
Sr. Carlos PELLI	GRUPO BFP / AAETAV - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ECOTURISMO Y TURISMO AVENTURA
Lic. María Eugenia PERAGALLO	REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LA AURORA DEL PALMAR
Sr. Juan Carlos PEREA	GRANJA EDUCATIVA CASABLANCA
Sr. Jorge S. SÁNCHEZ	CHACO AVENTURAS
Sr. Rafael SKOPEK	INVITADO ESPECIAL
Sr. Hernán R. URIBURU	H.R.U. TURISMO ALTERNATIVO
Sr. Carlos WARREN	BIKE TOURS
Tca. Gladys WOITES	INVITADA ESPECIAL
Sra. Andrea BARRIGA	IRAM – FILIAL CHILE
Sra. María Angélica DOLDAN	IRAM
Lic. Mariela WAGNER	IRAM

Subcomité Gestión en turismo y TC 228 Internacional

Integrante	Representa a:
Lic. Ricardo BOTANA	SECRETARÍA DE TURISMO
Lic. Erika CELAURO	FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO
Dr. Juan Carlos CHERVATIN	CONSULT. HOUSE
Sra. María Angélica DOLDAN	INVITADA ESPECIAL
Lic. Julieta ESPINDOLA	INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A.
Sr. Marcelo GORDIN	ÉNFASIS EVENTOS + CONTENIDOS
Sra. María Julia GUERRERI	ANA JUAN CONGRESOS
Dra. Clelia LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DE LA NACIÓN
Sr. Alexey MORON HESSLING	ADOPTA - ASOC. DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO
Lic. Graciela MUNDIELLI	INVITADA ESPECIAL
Sr. Héctor PISSONI	ASOCIACIÓN DE PADRES DE TURISMO ESTUDIANTIL
Sr. Federico Martín POLESEL	HOSTELLING INTERNACIONAL
Arq. Irene RAIZBOIM	CÁMARA DE EMPRESAS DE TURISMO RURAL
Sr. Sergio VENTURA	ASOCIACIÓN DE ORGANIZADORES DE FIESTAS, REUNIONES EMPRESARIALES Y PROVEEDORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Lic. Emilio VITALE	INVITADO ESPECIAL
Lic. Any VODOVOSOFF	ANY VODOVOSOFF PRODUCCIÓN DE EVENTOS
Lic. Mariela WAGNER	INVITADA ESPECIAL
Lic. Pablo WEIL	IT&C EVENT PLANNERS / ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ORGANIZADORES Y PROVEEDORES DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS.
Tca. Gladys WOITES	INVITADA ESPECIAL
Arq. Daniel BELTRAMI	IRAM

Integrante

Ing. Alejandro FARINA
Lic. María Soledad PEREIRA
Ing. Cristian VAZQUEZ

Representa a:

IRAM
IRAM
IRAM

Comité General de Normas (C.G.N.)

Integrante

Dr. José M. CARACUEL
Lic. Alberto CERINI
Ing. Ramiro FERNÁNDEZ
Dr. Federico GUITAR
Ing. Jorge KOSTIC
Ing. Jorge MANGOSIO

Integrante

Tco. Hugo D. MARCH
Ing. Samuel MARDYKS
Ing. Tulio PALACIOS
Tco. Ángel TESTORELLI
Ing. Raúl DELLA PORTA

ICS 03.100.30; 03.200
* CNA 00.00